

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2014-1993

SALTA, 03 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.208/2012.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-540 – relacionada a la designación de la Ing. María Alejandra Camardelli Carrasco – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Dasonomía” (4to. Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 224, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones el 03 de diciembre de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se deja debidamente aclarado que el gasto emergente de la presente Resolución será atendida con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado por la Lic. Mirta Aída Terán (Res. R-CDNAT-2014-048 ) y que el mismo forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

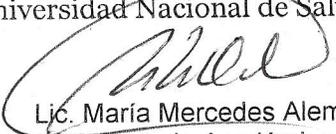
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

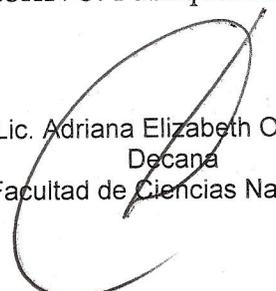
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de sus funciones de la Ing. MARIA ALEJANDRA CAMARDELLI CARRASCO – DNI N° 27.974.176 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Dasonomía” (4to. Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el 03 de diciembre de 2014 y por el lapso y bajo las consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-540, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente establecido que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado por la Lic. Mirta Aída Terán (Res. R-CDNAT-2013-048) y que el mismo forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Camardelli Carrasco, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales